

|   |                                    |                   |
|---|------------------------------------|-------------------|
|  | <b>FORMATO:</b> ACTA               | Versión: 6.0      |
|   | <b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
|   |                                    | Código: GDC-F-01  |

## ACTA No. 02

### DATOS GENERALES

|             |  |
|-------------|--|
| FECHA:      | Bogotá, 25 de julio de 2022  |
| HORA:       | De 02:00 a 3:00 horas  |
| LUGAR:      | <b>Bogotá D.C</b>  |
| ASISTENTES: | Marlon Olarte, Contratista, Grupo Evaluación de proyectos MVCT<br>Hernán Gutiérrez, Secretario de planeación La Virginia<br>Luisa Bedoya, Ingeniera de Subgerencia ESP La Virginia |
| INVITADOS:  | Jair López, profesional Empresas servicios públicas La Virginia  |

### ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo para conocer el estado de avance de los requerimientos a los proyectos:

- 1)IMPLEMENTACIÓN DE SECTORIZACIÓN Y MACROMEDICIÓN EN EL ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO DE LA VIRGINIA.
- 2)“CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE REDES MATRICES Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS A LAS ZONAS DE EXPANSIÓN Y AL SECTOR DE LA VARIANTE, MUNICIPIO DE LA VIRGINIA - RISARALDA”

### DESARROLLO:

1. Se da inicio a la reunión por medio del Ingeniero Marlon Olarte, revisor documental preliminar, quien solicito hacer presentación formal de cada uno de los participantes. Acto seguido, manifestó que el objetivo de la reunión es conocer el estado de avance de los requerimientos realizados al proyecto; Esto con el fin de poder surtir correctamente la etapa revisión preliminar la cual debe ser subsanada con prontitud.
2. Acto seguido el Ingeniero Marlon Olarte realizó la presentación de los documentos pendientes por subsanar una vez realizada la verificación de los requerimientos correspondientes al proyectos “IMPLEMENTACIÓN DE SECTORIZACIÓN Y MACROMEDICIÓN EN EL ACUEDUCTO URBANO MUNICIPIO DE LA VIRGINIA.” y “CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE REDES MATRICES Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS A LAS ZONAS DE EXPANSIÓN Y AL SECTOR DE LA VARIANTE, MUNICIPIO DE LA VIRGINIA - RISARALDA”, finalmente manifestó que la entidad territorial se debe comprometer a subsanar la completitud de los requisitos para poder continuar con el trámite de evaluación y así surtir la primera etapa de evaluación, con el fin radicar el proyecto en la modalidad de evaluación por requerimientos y designar un evaluador líder de acuerdo con la Resolución 0661/2019. Es importante mencionar que se realizó un análisis detallado de cada uno de los requerimientos para los dos proyectos los cuales se describen a continuación:

Proyecto sectorización y macromedición:

- Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños, que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante. (Res 0330 08 de junio 2017 RAS 2017 Capítulo 5 Art. 34 y Res 0661 de 2019 Capítulo I Art. 4.2)
- Actualización de los formatos resumen y Diagnósticos de entidades prestadoras de servicios públicos.
- Actualización de Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra y por ende presupuesto.

Y para el proyecto de redes matrices:

**Componente documental y legal:**

- Deben adjuntar la carta de presentación en el formato que corresponde, según lo definido en el Formato No. 1 de la Resolución 0661 de 2019.
- Deben adjuntar todas las certificaciones a que hace referencia el numeral 2.2 de la Resolución 0661 del 2019.

**Componente técnico:** Deben adjuntar los siguientes documentos y/o soportes.

- Firmas en los planos de todos los responsables de los estudios y diseños.
- Carta de aprobación a los estudios y diseños firmada por la interventoría del proyecto.
- Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto, firmada por el profesional responsable del diseño, el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional; en cumplimiento de lo definido en el numeral 2.4.2.21 de la Resolución 0661 de 2019.

**Componente ambiental:**

Deben adjuntar las Resoluciones expedidas por la corporación ambiental (CARDER), y/o los trámites correspondientes a la concesión de aguas y los permisos de ocupación de cauce (de requerirse).

**Componente Predial:** 1.Certificado de libertad y tradición, de los predios requeridos para la ejecución del proyecto. 2.Certificación de predios y servidumbres.(Formato 8)

3. Finalmente, desde Secretaría de planeación La Virginia y Subgerencia ESP La Virginia se comprometieron a subsanar los requerimientos en un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha. De lo contrario se recomienda la devolución del proyecto de acuerdo con lo establecido en la resolución 0661 de 2019, y que este sea presentado nuevamente ante el mecanismo con el total de requisitos.
4. Finalmente se realiza el cierre de la reunión por parte de los participantes manifestando agradecimiento por la gestión de ambas partes.

**COMPROMISOS** (Si aplica)

| # | Compromiso  | Responsable  | Fecha límite de cumplimiento |
|---|---|--|------------------------------|
| 1 | De acuerdo con la información brindada subsanar la totalidad de los documentos faltantes. | Secretaría de planeación La Virginia y Subgerencia ESP La Virginia | 01/08/2022                   |

**FIRMAS:** En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marlon David Olarte Tangarife  
Fecha: 25 de julio de 2022.

# ANEXOS

Autoguardado PRSENTACIÓN PY LA VI... Buscar (Alt+Q) Marlon David Olarte Tangarife

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Transiciones Animaciones Presentación con diapositivas Grabar Revisar Vista Ayuda Formato de forma Grabar Compartir

Desahcer Portapapeles Pegar Nueva diapositiva Volver a usar las diapositivas Fuente Párrafo Dibujo Edición Dictar Ideas de diseño

## Lista de Documentos requeridos

Componente documental y legal:

1. Deben adjuntar la carta de presentación en el formato que corresponde, según lo definido en el Formato No. 1 de la Resolución 0661 de 2019.
2. Deben adjuntar todas las certificaciones a que hace referencia el numeral 2.2 de la Resolución 0661 del 2019.

Componente técnico: Deben adjuntar los siguientes documentos y/o soportes.

1. Firmas en los planos de todos los responsables de los estudios y diseños.
2. Carta de aprobación a los estudios y diseños firmada por la interventoría del proyecto.
3. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto, firmada por el profesional responsable del diseño, el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional; en cumplimiento de lo definido en el numeral 2.4.2.21 de la Resolución 0661 de 2019.

Componente ambiental:  
Deben adjuntar las Resoluciones expedidas por la corporación ambiental (CARDER), y/o los trámites correspondientes a la concesión de aguas y los permisos de ocupación de cauce (de requerirse).

Componente Predial: A pesar que presentan alguna información, es necesario que adjunten todos los documentos y soportes correspondientes a este proyecto, de acuerdo a lo definido en el numeral 2.7 de la Resolución 0661 del 2019.

Diapositiva 5 de 7 Español (México) Accesibilidad: es necesario investigar La vivienda y el agua son de todos

Configuración de vídeo Acerca del vídeo Transcripción Comentarios

Marlon David Olarte Tangarife PV LB LB LUISA BÉDOLA (L... JAIR LÓPEZ TABORDA... JAIR LÓPEZ TABORDA... JAIR LÓPEZ TABORDA... JAIR LÓPEZ TABORDA... Marlon David Olarte Tangarife

18:05 / 23:58